

Resolución de aceptación de renuncia y minoración de ayuda concedida	Exp. CDEIGENT/2020/009 UPV – VÍCTOR JESÚS GÓMEZ HERNÁNDEZ
SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES Y DOCTORAS CON EXPERIENCIA INTERNACIONAL (CDEIGENT 2020)	
Aplicación presupuestaria: G01090302.542C00.7	Línea: S0498

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Orden 4/2018, de 7 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV Nº 8254, de 14.03.2018), con corrección de errores de 25 de abril de 2018 (DOGV n.º 8283, de 27.04.2018), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento -Plan GenT, entre las que se encuentran, en su título II, capítulo II, las subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional.

SEGUNDO.- Por Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8706, de 27.12.2019), se convocaron para el ejercicio 2020 subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT, y en su anexo II, se regulan las subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional.

TERCERO.- Por Resolución de 30 de septiembre de 2020, del director general de Ciencia e Investigación, se concedieron las subvenciones Plan GenT para la contratación de doctoras y doctores con experiencia internacional (CDEIGENT), entre las que se encuentra la concedida al investigador VÍCTOR JESÚS GÓMEZ HERNÁNDEZ de la UPV (exp. CDEIGENT/2020/009).

CUARTO.- Por Resolución de 31 de julio de 2024 del director general de Ciencia e Investigación se autorizó, entre otras, la prórroga por dos años adicionales de la subvención de referencia, y en su anexo I se establecieron como fechas de inicio y final el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2026.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA				2024	2025	2026
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	FECHA INICIO	FECHA FIN			
CDEIGENT/2020/009	VÍCTOR JESÚS GÓMEZ HERNÁNDEZ	01/10/24	30/09/26	6.931,51 €	52.478,00 €	45.546,49 €

QUINTO.- Con fecha 3 de octubre de 2024 la Universitat Politècnica de València presenta comunicación de la renuncia de VÍCTOR JESÚS GÓMEZ HERNÁNDEZ (CDEIGENT/2020/009) a la prórroga de la subvención para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional.

La citada renuncia ha sido firmada por el representante legal de la entidad y también consta escrito de renuncia firmado por la persona investigadora.

La renuncia se comunica con la siguiente fecha de último día de disfrute de la subvención:

CDEIGENT/2020/009 30/09/2024

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 21 de las bases reguladoras de las subvenciones establece las condiciones para la modificación de las resoluciones de concesión.

SEGUNDO.- El órgano competente para iniciar y resolver el presente procedimiento es la Dirección de Ciencia e Investigación, en virtud de lo establecido en la Disposición Final Primera de la Orden 4/2018, de bases reguladoras, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023).

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de VÍCTOR JESÚS GÓMEZ HERNÁNDEZ (CDEIGENT/2020/009) a la prórroga de la subvención para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional, que le fue concedida por Resolución de 31 de julio de 2024 del director general de Ciencia e Investigación.

SEGUNDO.- Minorar la prórroga concedida a la Universitat Politècnica de València para el expediente de referencia y los siguientes años:

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA		2024	2025	2026
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	IMPORTE QUE SE MINORA	IMPORTE QUE SE MINORA	IMPORTE QUE SE MINORA
CDEIGENT/2020/009	VÍCTOR JESÚS GÓMEZ HERNÁNDEZ	6.931,51 €	52.478,00 €	45.546,49 €

TERCERO.- Después de la minoración, la dotación, correspondiente a la prórroga de la ayuda, que resulta a la entidad es la siguiente:

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA		2024	2025	2026
EXPEDIENTE	SOLICITANTE			
CDEIGENT/2020/009	VÍCTOR JESÚS GÓMEZ HERNÁNDEZ	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer:

- recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto recurrido, conforme a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El director general de Ciencia e Investigación